

# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Rédicton completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Rédicton local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten serios.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp. Escudillera, 41, entrada por la de Agia, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

### CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.  
**DEVOCIONARIOS.**  
Nuevo surtido con Semana Santa, en letra gruesa, ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5.

**LIQUIDACION**  
de calendarios americanos gigantescos: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5. se darán con gran rebaja para salir de ellos.

**NUEVAS DISPOSICIONES**  
de Consumos, del Timbre, de la Contribucion industrial, se venden calle de Zoco, núm. 5.

Suscripcion á favor de la vida é hijos del Teniente de Carabineros D. Felipe Cab. Ron.

Suma anterior.	120
D. E. P.	100
" L. P.	40
" A. B. L.	20
Suma y sigue.	280

### LA PAZ DE MURCIA.

Ha llegado hasta nosotros una noticia, que de confirmarse, nos daría la pauta de lo que es el antiguo empleado en ferrocarriles y sus consejeros ánicos, entre los que figura como su ojo derecho (cual diria Marquez) el qu desde el partido constitucional, se fué al conservador, y de aquí se marchó al campo de los desertores de Cánovas, sentándose hoy en la mesa revuelta de la fuschina. Pues bien: si es cierto como nos han asegurado, que ese novel político descendió del puesto donde le colocara la fortuna, para pedir se denunciase nuestro número del martes, por un artículo, que podrá contener verdades amargas para el Sr. Banquells, pero que en nada afecta á la ley de imprenta, para que con arreglo á esta pudiera formularse la interesada denuncia; es preciso convenir en que cada golpe que dan es un gaxapo. ¿Qué idea tendrá ese señor y los abogadillos de secano que le rodean, de la prensa y de la mision que tienen los tribunales ordinarios? ¿Habrán creído que D. Francisco es inviolable y que nadie puede sin riesgo de sus iras, expresarle siquiera un sentimiento noble ni darle un consejo leal?

¿Hay por ventura quien dudar pueda de la rectitud é independencia de los dignos funcionarios encargados de la administracion de justicia, y para los que no hay otro criterio que la ley? ¿Piensan acaso que su conciencia está á merced de la política ni de las influencias de ninguna persona por elevada que sea? Nosotros en medio de todo, sentimos que no se hubiesen cumplido los deseos del que ha venido, no sabemos de qué campo, para introducir la cizaña [y ahondar mas las escisiones entre los que siempre hemos pertenecido al partido constitucional, de que es jefe superior el Sr. Sagasta. Si estuviera con este tan identificado como nos hallamos nosotros, á buen seguro que no atentaría contra sus mas fieles adeptos, haciendo causa comun con los que ayer, mas que adversarios eran nuestros enemigos y que volverán á serlo, como de costumbre, en el día de mañana. Mas como quiera que no es constitucional, ni lo habrá sido jamás, ni tiene como nosotros una fé inquebrantable hacia los principios que constituyen nuestra religion política, de aquí el que al conocer al General se hubiese echado sus cuentas y puesto á sus órdenes, sin comprender que con ese acto mas que servir, perjudicaba á la política del Gobierno, que no puede querer, que sus amigos de siempre sean postergados por los de la víspera. Nosotros que miramos las cosas sin pasion, lamentamos haber conocido al General y al Sr. Banquells, que son, quizás sin quererlo la causa determinante del rompimiento definitivo, entre algunos de los por fortuna poco constitucionales que han tenido valor para estar á sus inmediatas órdenes, olvidándose de sus antecedentes y de sus compromisos.

Nosotros no sentimos odios ni rencores injustificados, ni retrocedemos ante periles amenazas, ni abusos de una autoridad ejercida por el que se halla en la agonia, y quiere arrojar sobre los

domás el veneno de la grave enfermedad que le lleva al sepulcro. Somos cristianos y debemos decir: ¡Paz á los muertos!

Los concejales que deben elegirse en las próximas elecciones son 24; 3 en el primer colegio, 3 en el 2.º, 4 en el 3.º, 3 en el 4.º, 12 en el 5.º, 2 en el 6.º, 1 en el 7.º, 2 en el 8.º, 2 en el 9.º y 2 en el 10.º. Do los en actual ejercicio salen: señores Calafat, Alcázar, Sanchez Muelas, Sanchez Caravaca, Navarro, Casaldueiro, Marqués de Villalba, Lopez Guillen, Calvo, Molina Sanchez, Moseguer Andreu, Hermansaez, Fifeyro, Piqueras, Perez Salas, Guirao Baeza, Espinosa Bastida, y Almazan.—Total 18.

Habian producido vacantes: Sres. Hilla, Soto, Flores, Martinez Galvez, Hernandez del Aguila y Marquez.—Total 6.

Continuarán: Sres. Abellan, Colimbo, Ilian Sanchez, Ilian Gonzalez, Martinez Montejano, Garcia Ruiz, Almala, Lorente, Molina Marquez, Diaz Cassou, Moseguer (D. F.), Garcia Alix, Arques, Garcia Ochando, Sanz, Marin, Fontes, y Guirao de la Rocamora.—Total 18.

La distribucion de parroquias y partidos es la siguiente:

Primer colegio: Sta. Maria, Rincon de Seca, Esparragal, Jabal nuevo y viejo, Barqueros, y Cañada hermosa.

Segundo: S. Antolin, S. Nicolas, Arboleja, Albatalla, Avilises y Balsicas.

Tercero: Sta. Catalina, Espinardo, Gualdalupe, Nora, y Alberca.

Cuarto: S. Andrés, Aljucer, Raya, Puebla, Carrascos, Voz-negra, Sucina, Los Martinez, y Gea y Truyols.

Quinto: Ntra. Sra. del Carmen, San Benito, Nonduermas, y Er-alta.

Sexto: S. Bartolomé, S. Miguel, Zairaicho, Flota, Aljezares, Lobosillo, Baños y Mendigo, Valladolides, y Zaneta.

Sétimo: S. Juan, Llano de Brujas, Raal, Matanza, y Beniajan.

Octavo: Sta. Eulalia, Puente de Tocinos, Churra, Cañadas de S. Pedro, y Jurado.

Noveno: S. Lorenzo, Garres y Lajes, Torrehuera, Santomera, y Corbera.

Décimo: San Pedro, Monteagudo, Palmer y Sangonera, Alquerias, y Santa Cruz.

Ha llegado á nuestras noticias un hecho que de ser cierto, prueba una vez mas que el Alcalde de La Union, lejos de enmendarse, cada dia comete nuevos atropellos ejerciendo su autoridad á discrecion con un despotismo sin ejemplo.

Se dice públicamente en dicha villa que viniendo el referido y nunca bien ponderado Alcalde por el término de Roche, el día 3 en la tarde, montado en una tartana, atravesó con esta la hacienda de Pedro Luengo ocasionando gran destrozo. El arrendador hubo de salirle al encuentro y con buenos modales le dijo que si no sabía que estaba vedado abrir caminos en propiedad ajena, y que volvera otra vez á la carretera que habia abandonado para allanar la posesion. El bajó, creyendo que esta advertencia constituía un desatento, se resistió con malas formas, contestando que el tartanero pasaba por aquel sitio porque él lo mandaba, y ordenando á éste avisar al caballo con la fusta, salió á escape atropellando al pobre labriego que estuvo en muy poco el verse arrollado por el carruaje.

Llegó el famoso Alcalde á la villa, y no contento todavia con haber cometido acto tan contrario á la civilizacion, tan punible, y que él es el primero llamado á corregir, mandó una pareja de la guardia municipal al sitio de la ocurrencia para que llevara preso al arrendador, como así se verificó, dándole una gran reclusion por haber cumplido con su deber, y no lo metió en la cárcel por influencia de algunas personas.

Si todo esto es cierto (procurará el Sr. Banquells averiguarlo y poner correctivo á ese reyuelo!) No lo esperamos, porque en igual caso se ha encontrado otras veces, y nada ha influido su autoridad, razon por lo cual están sufriendo los vecinos de La Union las consecuencias de ese caciquismo propio de la India.

Y como lo que ocurre en esa villa, es poco más ó menos lo mismo que pasa en los demás pueblos de la provincia, esta es toda la felicidad que nos ha proporcionado los señores de la fusión.

Si el hecho que por conducto que nos merece crédito se denuncia, pasó cual se nos refiere, aconsejamos al propietario de la finca por donde el citado Alcalde atravesó con una tartana, sin

deber aquella servidumbre alguna que le demande ante el Juzgado de 1.ª instancia, proponiendo la accion que corresponda en derecho y con arreglo á la novísima ley de enjuiciamiento civil.

El art. 59 de la ley municipal dice: «El Alcalde dará conocimiento á la Corporacion municipal en la sesion inmediata de los nombramientos de Alcalde de barrio á que se refiere el artículo anterior.»

En el traslado de Alcaldes de barrio que viene haciéndose desde de la constitucion del Ayuntamiento actual, pocas veces recordamos se halla dado cuenta á la Corporacion, de los nombramientos hechos; apelamos á las actas.

### SELGAS.

Una pulmonía ha dejado á las flores sin cantor. El invierno ha matado al poeta de la Primavera. Uno de sus ardientes admiradores nos decía anoche: —Las flores debían hacer este mes de Mayo con traje de luto.

D. José Selgas Carrasco, el poeta eminente, el novelista ingeniosísimo y delicado, el agudo y mordaz satírico, el periodista admirable de talento é intencion, el autor dramático, ha fallecido, después de cuarenta años de no interrumpida actividad literaria, dejando su gavata tan vacía como cuando, llevado de la irresistible seducción de las musas, puso por vez primera su pluma en el papel. ¿Queréis llenar ese largo espacio de días que media entre los primeros ensayos de Selgas y su último suspiro? Pues unid á las fatigas del escritor pobre las inspiraciones del poeta delicado; mezclad en una misma página dos líneas de versos, que pintan un rincón florido de la naturaleza, y un ansia de abundancia material jamás lograda; y mientras contemplais al autor de *La Alondra* ascendiendo á los mas altos y puros cielos de la poesia, considerad al hombre luchando con los obstáculos materiales de la vida. Esa larga y afanosa existencia sacrificada, mas bien que dedicada, al culto puro de las artes literarias, ha hecho de Selgas un hombre de todos estimado, de todos respetado y por todos querido.

Hoy que ha muerto, los principales rasgos de su vida acuden á nuestra memoria para formar una brillante columna de méritos. José Selgas nació en Murcia el año 1824, hijo de D. Juan Antonio, modesto empleado de correos. La infancia de Selgas fué bien triste. Las persecuciones políticas, que acaso dejaban en la abundancia á los caudillos de la causa vencida, obligaron al humilde empleado el año 1833 á viajes costosos, en que los recursos de aquella honrada familia se agotaron. Niño aún Selgas, conoció la miseria, los dolores de la orfandad, el precoz desengaño que produce una vida estrecha. Empezó Selgas sus estudios en el Seminario Conciliar de San Fulgencio, y aunque con gran aprovechamiento hizo sus primeras armas académicas, la corta suerte le impidió pasar á una carrera literaria. Abandonó las aulas por el escriterio.

Fué escribiente con 3.000 reales de sueldo al año en Murcia, y en aquellas ocupaciones tan ajenas á las aficiones del manco, sin dárle alguna que, mientras copiaba cuentas y facturas, su espíritu, vagando por los jardines eternos del arte, recogía las flores que iba, en ratos de ocio, enredando en las guirnalda primorosas de sus versos. ¡Los versos de un escribiente! ¡Hay algo mas triste! Hubieran seguido los de Selgas la suerte reservada á las grandes intenciones de los seres humildes si aquel cuaderno de papel, titulado *La Primavera*, no hubiera llegado á una reunion literaria, que se congregaba dos veces por semana (año 1849), en casa de un erudito amante de las artes. Arnao habia recibido *La Primavera*, leyó allí los versos de Selgas, y por suscripción que inició *El Herald*, se publicaron en modesto libro.

El conde de San Luis, ministro de la Gobernacion, leyó *La Primavera* y escribió á Selgas, que aún residia en Murcia, rogándole viniera á Madrid y brindándole con su apoyo. Vino Selgas á la corte, y el conde de San Luis le dió un destino de 12.000 reales. Fué para Selgas su nuevo estado, como sueño increíble. Elevado desde su obscuridad á la celebridad; desde la estrecha vida de la provincia á los círculos literarios de Madrid; desde la incertidumbre del primer paso, aún no consultado con la opinion, á la ancha y gloriosa carrera que el público y la crítica le señalaban...

del D. José Selgas que en Madrid halló tanta mano que estrechó la suya con entusiasmo, al Pepe Selgas que escribia sumas y restas en Murcia, habia la diferencia que hay entre la triste muerte y la vida esplendorosa. Después Selgas ha escrito muchas obras hermosas, notables, de mayor alcance y correccion. Sin embargo, Selgas ha quedado y pasará á la posteridad como el poeta de *La Primavera*. ¡Qué suaves tintas, qué bellas pinturas, qué tiernos cantos! ¡O! lleva lejos del mundo, á un fantástico y pacífico país, donde no llegan las tempestades de los hombres, los gritos y cañonear de las guerras! Allí solo viven flores y pájaros. El viento pide permiso para susurrar; el agua gotea musicalmente en las fuentejillas y se destreza en chorros de cristal por los arroyos. Si el hombre entra en este paraíso es enamorado; cuando mas se parece al ángel.

la que salva muchas veces el buen éxito de las obras. La funcion agradó y especialmente la sinfonia *Raimond* fué muy aplaudida, habiendo necesidad de repetir parte de ella. Mañana es el beneficio de la dama característica Sra. Llorens, que tiene adquiridas muchas simpatías entre los concurrentes al Circo y á Romea, con bastante justicia.

Ha sido declarado cesante en el cargo de jefe de Fomento en el Gobierno civil de Valencia, D. Balbino Barroso.

Ya están expuestas al público las listas electorales para las de Ayuntamiento y Diputacion provincial.

Está prohibido el que los ciegos se detengan en parage alguno de la ciudad á recitar romances ó cantar canciones, segun el artículo 61 del Bando, pero como el mercado lo componen en su mayoría moradores de nuestra huerta y campo, y es sitio desahogado, al que no acuden los municipales y serenos, ni regidores del Excmo. Ayuntamiento, sin duda por eso hay para él una excepcion y el artículo citado no se aplica.

Los diarios de Cartagena hablan de reuniones y acuerdos del comercio de esta capital que no sabemos dónde, cuándo y cómo han tenido lugar.

El mercado de hoy, con la mejoría del tiempo, ha estado muy abundante de todos los artículos que en él se venden para el consumo. El barro intercepta en él el paso por varios puntos.

Recomendamos á los que obran nuevas casas como modelo, la casa donde está situado el telégrafo, en la cual el color negro se ha dorrochado en sumo grado.

Por encargo del Sr. Marqués de Fontanar, segun dice el «Noticiero», está haciendo el Sr. Sanmiguel un diseño para un suntuoso trono, que lucirá en la procesion del Miércoles Santo la *Dolorosa* del Carmen.

Dice el «Diario» de Cartagena: «Algunos amigos del Sr. Spottorno, componentes de la Corporacion municipal, piensan presentar la dimision de su cargo, si no se consigue, el que dicho señor retire la suya.»

Por el Sr. Visitador de Hacienda, acompañado de la comision, se están practicando aforos en los depositos comerciales.

Dice «El Diario» que la capilla, llamada del Marqués, en la Catedral, amenaza ruina. Recomendamos un reconocimiento y que caso necesario se atienda á su reparacion ya por su patrono el Sr. Marqués de Villafranca y los Velez, ó por el Ilustrísimo Cabildo.

Dice «El Conciliador»: «Segun LA PAZ, dos personajes muy importantes de Murcia uno de ellos que tuvo un disgusto con el general Cassola, han celebrado una conferencia, dándose mutuas explicaciones que han desvanecido la acritud que entre ellos mediaba.»

No digamos tanto ni sabíamos mas que la primera parte.

Leemos en «El Diario»: «Dice «El Eco de Cartagena» que al último artículo publicado por el señor Gonzalez sobre la cuestion del Obispado no hay nadie que conteste.

Esto parece un reto; pero nosotros no estamos en el caso de darnos por aludidos.

Quien la enredó que la desenrede. Si nosotros nos creyéramos obligados á contestar, le diríamos á nuestro amigo el cronista de Cartagena: «Cuando se nos prueba que ha habido en Cartagena algun obispo...» Pero esto sería ya una contestacion.»

Los expedientes sobre construccion de muelles volantes y almacenes en el puerto de Mazarron que han sido devueltos por la Capitanía general de Valencia, se han remitido á la resolucion del excelentísimo señor ministro de Fomento.

Segun dice al «Diario» nuestro paisano Sr. Bermudez, para continuar las obras de San Bartolomé se van á librar 15.000 pesetas, sin perjuicio de enviar mas si fuesen necesarias.

Un periódico inglés, publica un remedio para combatir el insomnio, sin apelar al ópio ni á droga alguna. Se empapa, dice, la mitad de una servilleta en la última página.

### NOTICIAS.

Anoche no tuvo el maestro Gomez la entrada que le deseaba «El Noticiero» y que reconocamos merecia por sus grandes conocimientos y asiduidad en trabajo, siendo su acertada direccion

**Apreciaciones de El Liberal sobre la cuestion pendiente entre el Gobierno y el Sindicato de la industria:**

«Pues bien; cuando el Sindicato de la industria ha sido excitado á llevar sus quejas al Parlamento, el Sindicato ha preguntado: «¿Dónde están hoy las Cortes?» El Gobierno actual las tiene cerradas.»

Con mucho menos motivo hubiera otro Gobierno aconsejado á S. M. que se procediese á reunir las Cámaras.

Nosotros hemos sostenido con insistencia la necesidad urgentísima que habia de obrar así; pero se ha creído que nuestro parecer no estaba inspirado en un verdadero espíritu de justicia.

Después añade el colega:

«... basta discutir en estos momentos si es más ó menos constitucional recurrir á la gracia del Soberano para obtener el alivio del mal que se siente?»

No; lo que procede en estos momentos como obligación estrechísima, es decir muy alto que cuando representaciones como la del Sindicato de la industria madrileña acuden en último extremo al favor real, los Gobiernos que se llaman populares y los Parlamentos que han dado lugar á que se reproduzca tal apelacion, han faltado á la gran mision que el progreso impone en nuestros dias.

No hay poder político que se justifique sólo por serlo, sino por el derecho con que procede y por los beneficios que produce.»

O como si dijéramos: *muchos vendrán á nosotros como inocentes cordeiros, revestidos con piel de oveja; pero por sus obras los conoceréis.*

**De un periódico radical:**

«El Constitucional ataca rudamente lo que él llama *republicanismo ministerial*, y que no es otra cosa que la actitud benévola de El Globo, El Imparcial y El Liberal, según se ve clara y distintamente en el escrito del colega á que vamos haciendo referencia.»

El Constitucional dice que desde el 8 de Febrero los periódicos que habian estado enfrente de sus amigos haciendo como que predicaban la democracia, se han ido aproximando poco á poco al ministerio de la Gobernacion hasta el punto de que hoy disputan ya seriamente el puesto de ministeriales á los que por derecho propio tienen reservada la mision de defender al Gobierno.

Sospechamos que á nuestro colega se le antojan los dedos huéspedes.»

Vice-versa: Los huéspedes dedos.

**De El Imparcial:**

«Los periódicos conservadores-liberales y los periódicos fusionistas disputan sobre si es constitucional ó no es constitucional que el Sindicato Madrileño haya pedido una audiencia al Rey para exponerle las quejas de sus representados en las tarifas.»

Si hace un año hubieran examinado de Constitución á los periódicos fusionistas no pasaría esto.

Es decir, no resultaría que ni siquiera la han leído.»

Pensando gobernar de la manera que han venido haciéndolo, no es extraño que tuvieran por tiempo perdido el que habrían de invertir en la lectura de los artículos de la Constitución.

Los fusionistas han seguido al pie de la letra aquella conocida máxima que dice: *agua que no has de beber, déjala correr.*

**Leemos en El Liberal:**

«Los diarios conservadores creen que es perfectamente constitucional que el Sindicato de los gremios ejerza el derecho de peticion, dirigiéndose al Rey.»

El Estándarte afirma á la vez que la régia prerogativa puede ejercerse en virtud de las peticiones del comercio y de la industria.

Varios de nuestros colegas republicanos opinan lo mismo, examinando el caso desde un punto de vista puramente constitucional.

Los diarios ministeriales llevan la contraria con bastante timidez.

Pero El Globo les sostiene y apoya con bastante energía.

«Es el posibilismo la revalenta de la situación?»

No es eso. Así como los fariseos tenían especial complacencia en que no sucumbiera la inocente víctima que iba cargada con la cruz, llena de angustias, por la via dolorosa, sin llegar al Calvario, así los posibilistas se han metido á llenar la plaza del Cirineo para que la fusion pueda soportar el peso de sus errores hasta que estén cumplidas las promesas que tiene hechas.

En un suelto de última hora que publicó anoche la *Correspondencia Ilustrada* leemos lo siguiente:

«La política en calma. El Sindicato Madrileño ha estado hoy en Palacio, donde el Monarca ha oído sus quejas con motivo de las nuevas tarifas. No hay rumor de crisis parcial. La única noticia del dia es la de que el Sr. Sagasta dirigió ayer un telegrama al Sr. Moret, rogándole, según hemos oído, que apresure su regreso.»

Los diarios ministeriales entienden que ha llegado la hora de poner en actitud *la caja de los truenos*.

Digalo sino el contenido de las líneas que dejamos trascritas.

¡Ya escampa...!

**Dice La Prensa Moderna:**

«Varios fusionistas trataron de conmemorar el 8 de Febrero con un banquete; pero las grandes dificultades que surgieron, y el temor de que á la hora de los brindis hubiera la de Dios es Cristo y la cosa terminase como el rosario de la Aurora, ha hecho que el *ambigú* no se lleve á efecto.»

Ni aun comiendo juntos pueden estar en paz los martinistas, centralistas y constitucionales; como que son el perro, el gato y el raton.»

Si se toma la comparacion en el orden que la coloca el colega, resulta que el raton pertenece á los constitucionales.

Luego ¿los han cogido dentro del queso? ¡Desgraciados!

**Leemos en El Siglo:**

«Los trabajos de la Internacional y de los agentes revolucionarios se dejan sentir.»

Algunos diarios fueron ayer víctimas de estos manejos, como El Liberal y La Epoca.

Nadie pierde tanto en estas algaradas como la clase que vive de su trabajo.

Ella es el instrumento. ¿No aprenderá nunca nuestro pueblo?»

Más falta que al pueblo hace aprender á aquellos Gobiernos que no reparan en hacer ofrecimientos peligrosos, que sólo pueden servir á los agentes revolucionarios. Eso de invocar á Santa Bárbara cuando truena es muy viejo y no suele surtir buen efecto.

Ha sido descubierta una estafa de consideracion en la cárcel del Saladero. Trataban, según hemos oído, de vender unos cupones por valor de 5.000 duros, que estaban ya ajustados, según parece, en 38.000 reales. La proyectada estafa ha sido descubierta por el Sr. Perez de Rivera, y el sargento de la Guardia civil Narciso Gonzalez encontró en poder de uno de los presos 2.043 cupones, que representan la cantidad antes indicada.

No tenemos más detalles, pero esperamos que se habrá detenido al especulador que trataba de adquirir valores por menos de la mitad de su precio, averiguando al mismo tiempo la procedencia de los cupones, lo cual no es difícil.

**Dice El Eco de Madrid:**

«En algunos de los círculos políticos que mejor enterados suelen estar, y cuyas predicciones raras veces dejan de realizarse, se comentaban mucho anoche las palabras dichas por un conocido general á uno de nuestros más distinguidos hombres públicos acerca de cierta tendencia muy marcada que en el sentido de la libertad se propone emprender el señor Sagasta.»

Las circunstancias de no ser dicho jefe militar de los que más pecan de optimistas, y de que aseguraban que se lo habia así indicado una de las más fieles hechuras del presidente del Consejo, hicieron que se confiara mucho en semejantes pronósticos.»

Soñaba el ciego...

Un periódico ministerial comentando las noticias de otro tambien de la familia:

«Dice El Correo que se trabaja para conmemorar el 11 de Febrero de un modo ruidoso.»

Vengan los ruidos, que á nosotros no nos disgustan.»

Al país si le disgustan; porque es generalmente quien viene á pagar las consecuencias.

¿Estas son todas las venturas que hace un año nos ofrecia la fusion? ¡Hemos conseguido bastante!

**La Discusion:**

«Asegura El Correo que hay quienes tienen empeño en fomentar la indisciplina en el país.»

Por supuesto que si hubiese lo que el colega asegura, no harian más que imitar á sus amigos los fusionistas, los cuales no han hecho otra cosa en seis años de oposicion.»

No es verso, pero es verdad.

Contesta La Iberia al suelto que le dirigimos referente al *Mal pleito* que, según el colega, defiende el Sindicato Madrileño, y dice lo siguiente:

«Pues poco tardará el colega en conocer el fallo de la opinion, que algunos periódicos han pretendido extraviar con sus declamaciones.»

Por lo demás, esos alardes de circunspeccion y de respeto á la ley que hace el colega en nombre del Sindicato Madrileño, no se compaginan con las amenazas que dirige al Gobierno y con la imposicion que trata de ejercer sobre los contribuyentes de toda España.»

Dispénsenos La Iberia que le digamos, como buenos amigos, que el que pretende extraviar la opinion en este asunto es su obstinado ministerialismo, que no le deja ver las cosas á derechas, como decía D. Quijote á Sancho.

Cuando la verdad de los hechos es superior á todo, no valen declamaciones. ¿Cuándo y cómo ha dirigido el Sindicato Madrileño amenazas al Gobierno? Una cosa es reclamar con energía en pró de un derecho que le asiste, y otra cosa es amenazar. No hay que confundir los términos. El Sindicato ha ido, dentro de la legalidad, de reclamacion en reclamacion. Primero al señor ministro de Hacienda; despues al señor presidente del Consejo de ministros últimamente al Rey. ¿Puede negar esto el colega? El Sindicato ha dado cuenta, en diversas juntas, á sus poderdantes de todos sus actos, siempre haciendo protestas de legalidad, siempre recomendando el orden y siempre manifestando que nada tiene que ver la cuestion de las tarifas con todo género de cuestiones políticas. ¿Puede decir La Iberia algo en contrario?

Como esto no es posible, vea, pues, cómo está compaginada la marcha del Sindicato con la más severa y estricta legalidad. Las amenazas las ha visto el colega en su mente: ni más ni menos.

**Dice La Correspondencia:**

«Hoy publicará la Gaceta la comparacion de las tarifas de subsidio.»

Con independencia de este trabajo, parece que tambien publicará otra real orden que hace referencia á la tramitacion de las reclamaciones justificadas que se hagan, las cuales se examinarán y tendran en cuenta para el reglamento definitivo.

Por último, el periódico oficial publicará sobre el pago del primer trimestre de la contribucion territorial por el sistema antiguo, para dar tiempo á que se

terminen los trabajos preparatorios, y con la reserva de hacer la bonificacion en el segundo trimestre.»

Á nosotros se nos ocurre preguntar: ¿y por qué la contribucion industrial no ha de gozar de las preeminencias que asegura el colega disfrutará la territorial?

No comprendemos á qué obedecen esas deferencias y esas manifestaciones del Sr. Camacho, transmitidas por La Correspondencia de España.

Esperamos nos aclare el concepto La Iberia, ya que tanto alardea de *erudita, rentística y financiera*.

Hoy hace un año que juró el señor Sagasta, y en este año, ¿qué beneficio positivo han experimentado los pueblos?

La respuesta está clara y terminante en las adhesiones recibidas de todos los centros productores del país.

La respuesta está concretada en el malestar que se observa en todas las plazas bursátiles y mercantiles.

La respuesta la hallarán los amigos officios en la opinion de la prensa.

La respuesta nos la dan los propios individuos de la mayoría que se devoran entre sí, manifestando públicamente sus odios y sus rencores.

La respuesta se halla consignada en el seno del mismo Gabinete, en donde algunos de sus miembros tienen sujetos á otros.

Y la respuesta, en fin, se puede deducir del mutismo parlamentario, indicio cierto de los temores que asaltan ya al Sr. Sagasta despues de un año tan sólo de Ministerio.

Hoy hace un año que juró el señor Sagasta, y despues de todo, ¿para qué?

Para volver á empezar.

De El Correo Militar tomamos los siguientes estrepitosos renglones:

«Segun El Dia, cierto jefe militar ha dicho que, si se cierran las tiendas, él las abrirá á cañonazos.»

Creemos que ese señor jefe suprimirá algunos cañones á esta frase.

A cañonazos quizá se abran las tiendas; pero el bolsillo de los contribuyentes no se abre así.

¿Se van á imponer los fusionistas por la tremenda?

Ahí va una noticia que rectificará quizá La Iberia:

«Ayer tarde se dió orden para que los tenientes coroneles que disfrutan licencia se unan á sus cuerpos respectivos.»

¿Tendrá esto algo que ver con los anunciados cañonazos?»

Por nuestra parte sin comentarios.

La Iberia ha interpretado mal nuestra pregunta, la cual se reducía á lo siguiente:

«Los jueces municipales han de satisfacer, como tales jueces y representantes del orden judicial, las cuotas en el reglamento de subsidio?»

Por lo demás, un error de imprenta nos ha obligado á decir lo que estaba bien lejos de nuestras ideas.

Acaso La Iberia no ha visto que preguntábamos ayer: ¿por qué el Sr. Camacho no ha impuesto algun gravámen á los cargos de alcalde?»

Claro es que podemos bamos los impuestos á los jueces municipales como ridiculos.

Reseñando La Correspondencia de España lo ocurrido ayer en el Consejo de ministros, el colega dice que el Sr. Camacho expuso las razones que tiene para oponerse á los deseos del Sindicato respecto á la

erogacion del reglamento de subsidio, y aseguró que la Gaceta, aclarando los conceptos, pondrá las cosas en su lugar.

¿Por qué no se hacen públicas esas razones? ¿Quién lo impide?

¿Acaso el Sindicato ayer dejó de demostrar la verdad á SS. MM. en la audiencia que por las augustas personas se le ha otorgado?

¿No está la opinion unánime de todos los industriales y comerciantes de España en abierta oposicion con el famoso reglamento del ministro de Hacienda?

¿De qué quiere convencernos el Sr. Camacho? ¿De que trata de hacer la felicidad de los españoles con sus famosas leyes?

Pues esa felicidad ni la aceptan ni la desean los que deben pagar, porque comprenden y se hallan firmemente convencidos de que no existe tal cosa, por combinaciones que se busquen ni por medios á que se apele.

Siendo, pues, evidente y razonable lo que el Sindicato impetra; esto es, que se modifiquen las tarifas, no vemos otra resolucion en el asunto que confiese el Sr. Camacho que se ha equivocado.

Esto es lo que, en nuestro concepto, debia haber dicho ayer el señor ministro en el Consejo, y no oponerse á la voluntad, tan desinteresada como exenta de mira alguna política, de toda la clase comercial é industrial de España.

Dice un periódico que el señor Camacho sigue en baja en los círculos políticos.

Ayer bajó el 3 por 100 20 céntimos.

La alarma es ca la vez mayor.

La circulacion monetaria es cada vez más difícil.

En la Bolsa se esperan nuevos descensos de valores públicos.

Si esto enaltece la gestion financiera del señor ministro de Hacienda, puede decirlo, no el hombre de negocios, sino el sentido comun de loco el país.

Ya saben nuestros lectores que nuestro querido director fué procesado en virtud de querrela interpuesta por la gerencia de la Sociedad anónima de crédito y agricultura, titulada Banco Agrícola de España, por suponerse injuriada en unos sueltos que EL POPULAR dedicó al examen de sus condiciones sociales y administrativas, y tenemos el gusto de participarles que ya nuestro defensor, el distinguido letrado D. Manuel Henao y Muñoz, ha evacuado el traslado que se le confirió de la acusacion, colocando la cuestion en su verdadero punto de vista, y demostrando de la manera más cumplida la sin razon con que ha procedido esa sociedad anónima, que pretende, por medio de querrelas, evitar que la prensa procure enterarse de su gestion administrativa y dar cuenta de ella á los pueblos.

Creemos que esta querrela tendrá idénticos resultado que la que entabló esa gerencia contra el director de La Situacion por los mismos motivos, sobreseyendo el juzgado en el procedimiento, pues una Sociedad que se constituye públicamente, que goza de una vida pública tambien y que debe dar cuenta de sus actos al público, no puede nunca suponerse injuriada porque se trate de examinar su gestion, antes por el contrario, debe demostrar con datos fidedignos y con cuentas claras que administra y gestiona con pureza.

Eso es lo que debió hacer la so-

berbia gerencia de esa sociedad anónima de crédito y agricultura, titulada Banco Agrícola de España para convencer al público y á EL POPULAR que procedía bien, y no tratar de imponer, por medio de una querrela de injurias, un forzado silencio para que no se hablase de su gestión administrativa.

**Noticias generales.**

La *Gaceta* de hoy publica las resoluciones siguientes:

**Hacienda.**—Real decreto concediendo intereses desde 1.º de Enero, en concepto de anticipos del Tesoro, por las inscripciones nominativas, que no sean de las corporaciones civiles de Instrucción pública y Beneficencia.

—Reales decretos admitiendo la renuncia del oficial mayor de dicho departamento, D. José María Valiño, y nombrando para dicho cargo á D. Manuel Díaz Valdés.

—Otros nombrando delegado de Hacienda de la provincia de Soria á D. Francisco Javier Manrota, y concediendo los honores de jefe de Administración á don José Crozat.

—Real orden nombrando la Junta calificadora de los aspirantes á las plazas de liquidadores.

—Otro determinando cómo ha de hacerse la cobranza de la contribución territorial.

—Otra desestimando la pretension de los gremios.

—Otra dictando reglas para la redacción del reglamento definitivo de la contribución industrial.

El Consejo de ministros que ayer se celebró bajo la presidencia del Sr. Sagasta, duró desde las cinco y media de la tarde hasta las ocho de la noche, habiendo ocupado casi todo este tiempo en el de tenido examen del balance que hoy publicará la *Gaceta* de los datos comparados entre las tarifas de la contribución industrial y de comercio de 1873 y la de 1881, que mereció la aprobación de todos los ministros.

Se habló de la huelga de tipógrafos, en cuyo asunto no intervendrá el Gobierno en tanto que se respeten las leyes y órdenes vigentes, y se despacharon algunos asuntos de carácter ordinario.

Las noticias referentes á romería abundaron ayer; los necedistas hacían circular las de que nos hemos hecho eco; el Nuncio, ya que no pudo ver al señor marqués de la Vega de Armijo, celebró una larga conferencia con el subsecretario de Estado; el Consejo de ministros ocupóse, como hemos dicho, de esta cuestión, y aún no faltó algún mestizo que anunciara para brevisimo plazo la publicación de un importante documento llamado á aniquilar las ya quebrantadas huestes del Sr. Nocedal.

También se anunciaba que hoy se celebrará una conferencia en extremo importante entre el señor ministro de Estado y el Nuncio de su Santidad.

El duque de Fernán-Núñez, embajador de España en París, llegará pasado mañana á Madrid en uso de licencia.

Para evitar fantasías, añadiremos que el duque de Fernán-Núñez volverá á París.

Los dos bailes de Palacio se verificarán el domingo próximo y el de Carnaval.

El lunes siguiente, ó sea el día 20, SS. MM. saldrán de Madrid para Sanlúcar, con objeto de devolver la visita á sus tíos los señores duques de Montpensier.

Los Reyes residirán ocho días en Sanlúcar. El señor marqués de la Vega de Armijo es el ministro designado para acompañarlos en su viaje.

A las dos de ayer tarde se han reunido en la redacción de *La Patria* los directores de todos los periódicos y revistas de esta corte, excepción hecha del de *La Correspondencia*, habiendo tomado entre otros varios, el siguiente acuerdo: que mantendrán inteligencia ahora y luego con los dueños de imprenta para defender sus respectivos intereses y asegurar la publicación diaria de sus respectivos periódicos, sin lastimar los de la clase obrera del arte de imprimir.

Los ministros se han reunido en Consejo á las cinco de ayer tarde, bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

A las cinco y media de ayer tarde, hora señalada para la audiencia, han sido

recibidos por S. M. el Rey los individuos que componen el Sindicato de los gremios de esta corte, presididos por el señor Maltrana.

Anoche salieron con dirección á Andalucía el señor marqués de las Torres y D. Manuel Pastor y Lantero.

El alcalde de Tortosa, en telegrama de las doce de la mañana de ayer, participa que á las ocho de la misma se ha notificado la sentencia y puesto en capilla los cuatro reos por los asesinatos de Ginestar, Jaime Bount, Joaquín María, Antonio Quirigos y Joaquín Blanch.

**Telégramas.**

PARIS 7.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español 26'75. Idem exterior 27'09.

PARIS 7.—Varios diputados han manifestado al Gobierno que tenían la intención de pedirle explicaciones en la Cámara acerca de los asuntos egipcios.

El Sr. Freycinet les ha rogado que aplacen la interpelación para dentro de quince días, á fin de no perjudicar las negociaciones diplomáticas pendientes sobre dicha cuestión.

LONDRES 7.—*The Times* dice que en el discurso que pronunciará la Reina de Inglaterra con motivo de la apertura del Parlamento, hará constar que la Gran Bretaña y Francia se hallan completamente de acuerdo respecto de la conducta que deben seguir para con Egipto.

Declarará además que las obligaciones internacionales deben cumplirse, que los intereses del pueblo egipcio no serán olvidados y que se respetarán los derechos de soberanía del Sultan de Turquía.

Añade que es probable que se haga alguna alusión respecto de la actitud de las demás potencias.

EL CAIRO 7.—El Consejo de ministros ha aprobado el proyecto de ley orgánica, excepto los artículos relativos á presupuestos.

Se cree que el derecho de votar los presupuestos será atribuido á los ministros y á siete individuos nombrados por la Cámara.

PARIS 7.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 83. Id. 5 por 100, 115'30. Españoles: 3 por 100 interior, 00. Id. exterior, 27.

Deuda amortizable exterior, 45 1/8. Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 500'00. Consolidados ingleses, 100 1/16. Última hora:

3 por 100 interior, 26 3/4. Id. exterior, 27 1/16. Deuda amortizable exterior, 45 1/8. Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 500'00.

LONDRES 7.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 26 7/8.

LONDRES 7.—Con motivo de la apertura del Parlamento inglés, la Reina ha leído un discurso en el que se hacen las siguientes declaraciones:

«Las relaciones de Inglaterra con todas las demás potencias son amistosas.

De acuerdo con el Gobierno francés, el de Inglaterra se ocupa con afán de los asuntos del Egipto.

Los convenios hechos acerca de aquel país nos imponen obligaciones especiales.

Empléase toda serie de influencias para que se cumplan nuestras obligaciones de una manera favorable á la buena Administración de aquel pueblo, á un prudente desarrollo de sus instituciones, y para que los derechos ya establecidos, bien por decretos del Sultan de Turquía, bien por varios convenios internacionales, sean respetados.

No se han concluido todavía las negociaciones con Francia en lo referente al tratado de comercio, pero el Gobierno inglés las seguirá conforme á su deseo de llegar á la celebración de un tratado favorable á las extensas relaciones de la nación inglesa con la francesa, á cuya amistad íntima da mucho valor.

LONDRES 7.—*Cámara de los Comunes.*—A pesar de que el ministro conde de Harcourt se muestra favorable á la admisión del diputado Sr. Burdlangh, que tanto dió que hablar por su negativa á jurar, la Cámara acuerda por 286 votos contra 228 la prestación de juramento por dicho señor, no permitiéndosele, por lo tanto, tomar asiento.

PARIS 7.—Los periódicos se ocupan del triunfo obtenido ayer por el Sr. Freycinet. La mayor parte de los que se abstuvieron votarán con el Gobierno en la primera ocasión.

El periódico *Le Française* dice que el examen de los hechos atribuidos al señor

Bontan por el Sr. Abouten, tenía por objeto separar del juez de instrucción toda idea de culpabilidad, ó al menos hacer que se admitiera la petición de libertad provisional.

Los periódicos confirman que el liquidador judicial exigirá el desembolso de 975 francos para la liberación completa de cada acción de *La Union*.

VIENA 7.—Han tenido lugar varios combates en la Hezegowia, en la cuenca superior del Drina. Nada se dice de la Bosnia.

Se han verificado varias prisiones en Galitzia por manejos panslavistas.

LISBOA 7 (noche).—El señor Serpa, ministro de Estado, se halla enfermo.

*Cámara de los Diputados.*—El ministro de Obras públicas presenta un proyecto de ley autorizando al Gobierno para subvencionar al sindicato portugués que ha obtenido del Gobierno español la concesión de los dos ramales del ferrocarril que partiendo de Salamanca, deben enlazar con la vía portuguesa.

El Gobierno pide autorización para conceder la cantidad necesaria hasta completar el 5 por 100 del producto líquido de dichos ramales sobre el coste de la construcción.

Dicha subvención se concede sólo al sindicato portugués ó á la empresa organizada por este.

EL CAIRO 8.—El Ministerio ha aprobado todos los artículos de la ley orgánica relativos á los presupuestos en la forma propuesta por la Asamblea de notables.

El Khedive ha sancionado la ley.

LONDRES 8.—*Cámara de los Comunes.*—El señor Gray apoya una proposición pidiendo que pase á una comisión especial la carta del Ministro de Irlanda, señor Forster dando cuenta de la prisión de los diputados irlandeses Sres. Parnell, Dillon y Okeyi.

La Cámara desecha dicha proposición por 174 votos contra 45.

Se aplaza para mañana el debate del Mensaje.

*Cámara de los Lores.*—Se aprueba la contestación al discurso de la Corona, después de una discusión bastante breve.

El marqués de Granville, hablando de la cuestión de Oriente, ha dicho: «Queremos mantener los derechos del Sultan, la situación del Khedive, las libertades de los pueblos y los arreglos internacionales»

Tenemos razones para creer que las demás potencias lo mismo que Francia y Turquía tienen el mismo objetivo.

Esperamos que el acuerdo de las potencias evitará la necesidad de recurrir al empleo de la fuerza.»

Fabra.

**Miscelánea.**

Esta madrugada discurría por la plaza de las Cortes una mujer dando voces. Al escándalo acudieron los agentes de orden público, en cuyo momento dicha mujer cayó al suelo presa de accidente. Conducida á la Casa de socorro del distrito con objeto de ser auxiliada, se la halló una pistola cargada que llevaba en la cintura. Se ignoran las causas de este hecho, de que ya conoce el tribunal correspondiente.

Anoche fué detenido en una taberna de la calle de Belen un sujeto, sobre quien recaían sospechas hace algun tiempo de que fuera expendedor de moneda falsa.

Ayer fueron capturados cuatro presos de los siete que se fugaron de la cárcel de Villanueva y Geltrú (Barcelona) la noche del 4 del corriente. Los restantes van perseguidos muy de cerca por la Guardia civil.

Hasta la madrugada de hoy no ha intervenido el juzgado de guardia en suceso alguno desagradable.

Ayer á las seis menos cuarto de la tarde ha fallecido en esta corte nuestro querido amigo el Ilmo. Sr. D. Rafael de Aguirre y del Visso, secretario particular que ha sido del Sr. Romero Robledo durante la última situación.

Las simpatías que el Sr. Aguirre se había granjeado en Madrid demostraban su bondadoso carácter y las virtudes que atoraba en su benigno corazón la fe inquebrantable en los preceptos de la Iglesia.

Dios le haya acogido bajo su amparo, y preste á la desconsolada familia del finado toda la fuerza necesaria para soportar tan lamentable quebranto.

Por nuestra parte nos asociamos al justo dolor de sus numerosos amigos.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortización varia según la duración del préstamo.

**Advertencia importante.**

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, en caso de que fuere necesario.

Admite también el Banco Hipotecario valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con interés.

Préstamos á corto plazo sobre fincas urbanas en Madrid.

Además de sus acostumbradas operaciones, el Banco Hipotecario hace préstamos en metálico á corto plazo desde uno á cuatro años sobre casas y fincas.

**Sección religiosa.**

**Día 9.**—Santa Polonia, virgen y San Alejandro, Obispo.

**Descuentos.**

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Id. de idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877.

**Bolsa de Madrid.**

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 6.	Del 7.
Renta perp. 3 por 100...	29'85	29'60
Idem fin de mes.....	29'85	29'90
Idem fin del próximo...	00'00	00'00
Pequeños.....	29'95	29'75
Renta perp. exterior...	29'95	30'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—20p0...	49'80	49'50
Pequeños.....	00'00	00'00
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	99'85	99'00
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.....	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.....	00'00	102'00
Oblig. del Banco y T.º	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	100'50	100'50
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. T. prod. Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	100'30	100'60
Acc. del Banco Castilla	00'00	00'00
Acc. del Banco Agrícola	00'00	00'00
Obligaciones del mismo	00'00	00'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	58'25	58'00
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875..	00'00	00'00
Id. id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	57'90	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	450'00	452'00
Londres. 90 días fecha.	47'00	47'20
París. 8 días vista.....	4'85	4'91

**Cambios sobre provincias.**

PLAZAS.	Daño.	Real.	PLAZAS.	Daño.	Real.
Albaceta	par	»	Pamplona	par	»
Alcoy	»	1/4	Pontevedra	par	»
Alicante	»	1/8	Reus	»	»
Alicante	»	3/8	Salamanca	1/4	»
Avila	1/4	»	S. Sebast.	»	1/8
Badajoz	1/8	»	Santand.	»	1/8
Barcelona	1/4	»	St. Cruz	»	»
Béjar	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao	par	»	Santiago	par	»
Burgos	1/8	»	Segovia	1/4	»
Cáceres	1/8	»	Sevilla	par	»
Cádiz	par	»	Soria	3/8	»
Carriag.	1/4	»	Tarragn.	»	1/8
Castellón	1/8	»	Teruel	par	»
Ciudad-R	3/8	»	Toledo	1/18	»
Córdoba	par	»	Tudela	1/2	»
Coruña	1/8	»	Valencia	»	1/8
Cuenca	1/4	»	Valladolid	1/8	»
Ferrol	par	»	Vigo	par	»
Gerona	1/8	»	Vitoria	par	»
Gijón	1/8	»	Zamora	1/4	»
Granada	1/4	»	Zaragoza	par	»
Guadalaj.	1/18	»			
Haro	1/8	»			
Huelva	1/2	»	Habana	.....	»
Huesca	1/8	»	Puerto-Rico	.....	»
Jaen	par	»			
J. de la F.	par	»	Burdeos, á 8		
Leon	1/8	»	días vista	.....	»
Lérida	par	»	Marsella á id.	.....	»
Linares	par	»	Lisboa, á id.	.....	»
Logroño	1/4	»	Hamburgo, á	.....	»
Lorca	1/2	»	idem	.....	»
Lugo	par	»	Génova	.....	»
Málaga	1/8	»			
Múrcia	1/8	»			
Orense	3/8	»			
Oviedo	par	»			
Palencia	par	»			
P.º de M.º	par	»			

MADRID: 1882.

Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.



EL ILMO. SEÑOR

**D. RAFAEL DE AGUIRRE Y DEL VISSO,**

Caballero de número de la Orden de Carlos III y de Isabel la Católica. jefe superior de Administración Civil, etc., etc., ha fallecido el día 7 del corriente, á las seis menos cuarto de la tarde.

**R. I. P.**

Su desconsolada viuda doña Soledad de Uribe, sus hijos doña Carmen y D. Fernando, su hijo político D. José de Uribe, nieto, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, participan tan dolorosa pérdida á sus amigos y les suplican le encomiendan á Dios y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana jueves, 9 del actual, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, Argenzola 14, al cementerio general del Sur.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas por disposición del finado. Se suplica el coche.

